

**Minuta número 2**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 24 de octubre de 2018**

---

**Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y de los diputados Israel Cabrera Barrón, Juan Antonio Acosta Cano y Paulo Bañuelos Rosales. Se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se contó con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cincuenta y tres minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número uno de la reunión celebrada el nueve de octubre del año en curso, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro, Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos recaídos a los exhortos formulados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para que lleven a cabo acciones estratégicas en el ámbito de su competencia, que generen un aumento en la verificación vehicular, con el objeto de disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera; y acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se desarrollan en los sectores de edificaciones, industria, transporte y servicios públicos. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados*; y 2. El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo y el Director General de Gestión Ambiental del municipio de León, envían respuesta al exhorto formulado

por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para que lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se desarrollan en los sectores de edificaciones, industria, transporte y servicios públicos. Dictando la presidencia el acuerdo de: Enterados. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, recibir trato digno. Acto continuo, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a petición de la presidencia, dio lectura al proyecto de metodología de estudio y análisis de la iniciativa. Hecho lo anterior, la presidencia sometió a consideración el proyecto, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

1. *Se propone un periodo de consulta de 20 días hábiles a partir de la notificación de la solicitud de la consulta;*
2. *Se propone consultar en lo particular: a) Las organizaciones de la sociedad civil en materia de protección y cuidado animal; b) A los cuarenta y seis ayuntamientos del estado; c) A las universidades públicas y particulares del Estado; c) A las diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura y e) A la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo.*
3. *Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa.*
4. *A partir de la conclusión del periodo de consulta, el secretario técnico de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones vertidas por quienes hayan emitido opiniones y comentarios; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la comisión 5 días posteriores al término de la consulta.*
5. *Revisado el documento por los integrantes de la Comisión se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformado la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Coordinación General Jurídica, asesoras y asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y*
6. *Agotadas la mesa de trabajo se citará a reunión de la Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa.* -----

Respecto a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de exhortar a la titular del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato a que, realice el trámite para que se declare como Área Natural Protegida, El Cerro de la Bufa, Los Picachos y El

Hormiguero, la presidencia informó que dicha propuesta de punto de acuerdo fue presentada el cuatro de junio de dos mil quince ante el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, por lo tanto, al no ser dictaminada durante el ejercicio constitucional de la Legislatura en la que se presentó y, ni en la subsecuente, se actualiza el supuesto del artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y procede su archivo definitivo por lo que instruyó a la secretaría técnica a elabora el dictamen en sentido negativo. -----

Con relación a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio de su propiedad, que se ubica en la comunidad de Albarradones, la presidencia abrió el espacio al análisis registrándose la participación del diputado Israel Cabrera Barrón, quien hizo referencia a la respuesta del Ayuntamiento de León a la consulta en la que señaló que no se tiene el dominio sobre el predio derivado de una suspensión definitiva concedida en un juicio de amparo, y que aún existe la posibilidad de que el Tribunal Agrario pueda ejecutar una sentencia en favor de los campesinos, situación que si se diera el proyecto de forestación, causaría efectos adversos al municipio, por otro lado, señaló que el camino correcto una vez resulta la controversia judicial, no debería ser un exhorto para forestar, sino primero un exhorto donde se solicite se fortalezca la calidad del suelo y posterior a ello forestar. Acto continuo, en virtud de los comentarios expresados, la presidencia sometió a consideración el que se dictaminara en sentido negativo el punto de acuerdo, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el punto séptimo del orden del día, la presidencia informó que en atención a la metodología de estudio y dictamen aprobada para el análisis de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, procedía la integración de un grupo de trabajo permanente por lo que sometió a consideración instalar dicha mesa de trabajo el día veintiuno de noviembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el punto octavo del orden del día, la presidencia informó que en atención a la metodología de estudio y dictamen aprobada para el análisis de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente

del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato, procedía la integración de un grupo de trabajo permanente de análisis por lo que sometió a consideración instalar dicha mesa de trabajo el día siete de noviembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, quien manifestó su interés de reunirse con el presidente municipal del Ayuntamiento de Guanajuato con el objeto de impulsar la declaratoria como área natural protegida del Cerro de la Bufa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con quince minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Doy fe. -----

**Israel Cabrera Barrón**  
**Diputado Presidente**

**Emma Tovar Tapia**  
**Diputada Secretaria**